



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de *noiembre* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,
SE RESUELVE:

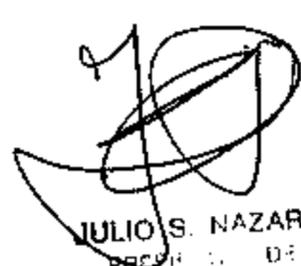
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 295/02 hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Rosa,

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| SILVESTRE, Iara Jesica | secretario de juzgado |
| CEPEDA, Víctor Rolando | oficial mayor |

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTI... DE LA JUSTICIA
 DE LA NACIÓN